Municipalidad De San Alberto

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
COMITE DE EVALUACION
Teléf. (0677) 20039
E-mail: munisanalberto@gmail.com

SAN ALBERTO 14, de SETIEMBRE DEL 2017.

SEÑORES:
AUDITTA S.A.
DIRECCION: AVDA. MARISCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ A 100 MTS DE COPACO
CIUDAD: SAN ALBERTO
CORREO ELECTRONICO: audittaconsultora@hotmail.com
PRESENTE

De mi consideración:

Con relación al llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2017**, para el **"SERVICIO ELABORACION DE PLAN DE ACCION METAS Y OBJETIVOS"** para la Municipalidad de San Alberto, por la presente nota le Comunicamos que por Resolución IM N° 1.379/2017, se le ha Adjudicado a la Firma AUDITTA S.A. con RUC N° 80092318-9.----------

Atentamente,

ABOG LUIS GALLARDO
ASESOR UOC
MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

RUC: 80092318-9
Auditta Consultora S.A.
(0981) 375 436

Recibí
Lic. Cristian Gonzalez Maciel
Contador Público

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
Capital del Agro

Municipalidad De San Alberto

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
COMITE DE EVALUACION
Teléf. (0677) 20039
E-mail: munisanalberto@gmail.com

San Alberto – Alto Paraná

SAN ALBERTO 01, DE SETIEMBRE DEL 2017

SEÑOR:
AUDITTA S.A.
DIRECCION: AVENIDA FRANCISCO SOLANO LOPEZ A 100 metros de COPACO DE SAN ALBERTO.
CORREO ELECTRONICO: audittaconsultora@hotmail.com
TELEFONO: 0981-906.654.
P R E S E N T E

De mi consideración:
Como resultado del análisis de la propuesta técnica y legal de la oferta participante en el llamado a Contratación Directa N° 16/2017 "SERVICIO DE PROYECTO DE ELABORACION DE PLAN DE ACCION METAS Y OBJETIVOS", realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución N° 160/2016, se expone lo siguiente:

DESCRIPCION	AUDITTA S.A.
Coordinador del Proyecto: 15 puntos, al profesional y/o técnico del área que cuente con experiencia laboral de 8 años o más, que haya sido coordinador de un proyecto similar para alguna entidad pública o privada, se le otorgarán **10 puntos**. Al profesional y/o técnico de área que cuente con experiencia laboral de 8 años o menos, se le otorgará **5 puntos**	**20**
EXPERIENCIA	
La calificación máxima de éste factor será de 20 puntos. Se evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones emanadas por la municipalidad, teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/hombres asignadas a cada una de ellas, así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma de datos y el enfoque con el cual se encarará los servicios de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.	**20**
Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.	**20**
Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.	**20**
Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.	**10**
Total	**90**

La oferta presentada por la firma AUDITTA S.A., con 90, puntos supera el mínimo requerido, por lo que es la única que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

La apertura del sobre de las ofertas económicas se realizará el 11 de setiembre del 2017 a las 10:00 horas en la Oficina de la UOC, de la Municipalidad de San Alberto sito en la Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala, con la oferta que pasa la evaluación de calidad.

Atentamente,

ABOG LUIS GALLARDO
ASESOR UOC
MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Edhelson Pereira
Secretario General

RUC: 80092318
Recibí conforme
Auditta Consultora S.A.
Auditta S.A.
(0981) 375336 01/09/17